

INFORMACIÓ	N GENERAL el tipo de documento:							
CONTRATO	CONVENIO		RDEN DE			Espacio para	registro	
		^   <i>P</i>	CEPTACIÓN			Lapadio para	registro	
Número:	0126	de	201	9				
OPERATIVO PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME ONENTE DE EQU	INTACI JIDAD AMA DE EI	S Y HUM IÓN Y EJEC - AVANCE GENERACI DUCACIÓN	EN LA ÓN E, Y LA				
Contratista:	UNIVERSIDAD	FRAN	ICISCO DE I	PAULA SAI	NTANDE	R - CÚCUTA		
INCORMA OLÓ	N DE LA E IEQUA	ÓN						
	N DE LA EJECUCIO		30)-	N/A	de	N/A	de	N/A
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					N/A	+ + +	N/A
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:				N/A	de	14/7	de	14/74
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				26	de	junio	de	2019
Duración tota	l:			43 meses				
Fecha de term	ninación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas	A disional No				Tie		:-)	
	Adicional No. N/A			Tiempo (días calendario) N/A				
1								
2	N/A					N/A		
Fecha de tern	ninación de acuerd	o con l	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
					•		•	
Adiciones								
	Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A					N/A		
2	N/A	1				N/A		
Valor total:		N/A						
Cuana: -!	_							
Suspensiones	Adicional No.				Tio	mpo (días calendar	io)	
	N/A				1 10	M/A	10)	
1	N/A					IWA		



2	N/A	N/A					
Fecha de suspens	e terminación de acuerdo con la ión:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modificaciones							
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación					
1	N/A	N/A					
2 N/A N/A							

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		ieros	

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	/alor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
·	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

### INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%) 53,46%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad -	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y la plataforma SNIES se ha mantenido comunicación y remitido la información requerida para el desarrollo del programa.				
	Avance en la Gratuidad.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: De acuerdo a las diferentes invitaciones racibidas del MEN a ICETEX las eficinas				
	Disponer de los medios necesarios para el	Ubicación: N/A % de Avance: 53,46%				
3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.					



	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	y actualmente articulada para garantizar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación y datos necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio precitado en este informa.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se ha tenido en cuenta. En especial cuando se utilizó en el marco del programa de MENTORES  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Mediante correo electrónico se ha mantenido comunicación y se ha remitido la información requerida para respuestas a requerimientos tanto de organismos de control como beneficiarios.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Cada semestre al terminar
1	los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	inscripciones de estudiantes nuevos se solicita a la oficina de admisiones un listado de estos estudiantes aplicando los filtros establecidos por el MEN y se reportan al MEN mediante la plataforma SNIES.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
2	primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	inscripciones de estudiantes nuevos se solicita a la oficina de admisiones un listado de estos estudiantes aplicando los filtros establecidos por el MEN y se reportan al MEN mediante la plataforma SNIES.  Entrega producto Si X No



		Educación Superior- SNIES.
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Cada semestre se aplica el beneficio en la matrícula de los beneficiarios según listado y cuando terminan fechas de pago de matricula se verifica que los estudiantes estén efectivamente matriculados.
	Educación.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Cada semestre al terminar
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	inscripciones de estudiantes nuevos se solicita a la oficina de admisiones un listado de estos estudiantes aplicando los filtros establecidos por el MEN y se reportan al MEN mediante la plataforma SNIES.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Las oficinas de Bienestar universitario y Tesorería cuentan con una persona designada como enlace con el MEN e ICETEX.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Descripción del avance: Institucionalmente se han desarrollado importantes acciones dirigidas a asegurar la permanencia desde componentes Académicos y de bienestar. Dentro de estas acciones se destaca:  A partir del año 2020 la Vicerrectoría ofrece
7		formación de los semestres 9 y 10 del programa trabajo social coordinado con el profesional de Enlace
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Amigo Académico: para la garantía del acompañamiento, la asesoría académica y la consejería estudiantil, la universidad a través de su programa Amigo Académico, pone a disposición de la comunidad universitaria el acceso a encuentros virtuales de refuerzo y profundización en temáticas que en ocasiones se tornan de difícil comprensión.



		https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfWzu9eG 6w8jBIO_Brq2cLQLn9AtRE8yMxY3d_I3eityc- Gg/viewform
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La información se suministra
	procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	niversitario/1886 Beneficiarios:
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas	% de Avance: 53,46%
10	con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	<b>Descripción del avance:</b> Cualquier irregularidad se ha reportado mediante correo al MEN o a ICETEX.



	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº			
IN.	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación	
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.	
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Francisco De Paula Santander - Cúcuta, los cuales a la fecha llegan a un total de 3.867 jóvenes.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.	
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de Universidad Francisco De Paula Santander - Cúcuta en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.	
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.	
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.	



5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<ul> <li>Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.</li> <li>El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.</li> <li>Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: <ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul> </li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



	Todas las demás que resulten necesarias e	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de
0	indispensables para el cabal cumplimiento de	Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor